



PARLAMENTO DE CANTABRIA  
**BOLETÍN OFICIAL**

Año XVIII - V LEGISLATURA - 15 de diciembre de 1999 - Número 113 Página 529

**SUMARIO**

**1. PROYECTO DE LEY**

**Enmiendas y votos particulares mantenidas para su defensa en Pleno.**

- De medidas fiscales y administrativas. Nº 2.

\*\*\*\*\*

**1. PROYECTOS DE LEY.**

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. (Nº 2)

[10.002]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

[10.002]

Enmiendas y votos particulares mantenidos mantenidos para su defensa en Pleno.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, comunica a esa Presidencia que mantiene todas las enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que no han sido incorporadas al Dictamen y pretende defender en el Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de las enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda, mantiene para su defensa en Pleno el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas; así como de los votos particulares al dictamen que incorporan las enmiendas que cita el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Santander, a 15 de diciembre de 1999  
Fdo.: Ángel Duque Herrera. Portavoz".

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, comunica a esa Presidencia que mantiene todos los votos particulares al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que no han sido incorporadas al Dictamen y pretende defender en el Pleno.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 14 de diciembre de 1999.

Santander, a 15 de diciembre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Ángel Duque Herrera. Portavoz.

\*\*\*\*\*



**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)